

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8005 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 730/2008, sobre proceso concursal de la mercantil Aneuker, S.L., por auto de fecha 25/01/2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 31 de mayo de 2010, a las 10:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Via Corts Catalanes, nº 111, edificio C planta 12. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 25 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100011491-1